



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:52698/2017

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita el reconocimiento de servicios prestados por el Sr. JUAN CARLOS BALMACEDA (DNI N° 18.172.507) al contrato de locación de obra inmateriales para contratista individual, por el período comprendido entre el 1º de septiembre y el 30 de noviembre de 2017; teniendo en cuenta lo informado a fojas 20 por la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. 62169,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95 y previa certificación por parte de la dependencia de origen, los servicios que en su caso hubiera prestado el Sr. JUAN CARLOS BALMACEDA (DNI N° 18.172.507), por el período comprendido entre el 1º de septiembre y el 30 de noviembre de 2017, erogación que será atendida con Fuente 11 de la Secretaría de Extensión y Vinculación.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.